



**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 15/11/2021**

A las 11:20 horas del día 15 de noviembre de 2021 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (Sala de Prensa) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y los abajo indicados miembros de la Mesa General de Negociación.

ASISTENTES:

Por la Universidad de Córdoba:

D^a BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que preside.

D^a. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.

D. RAFAEL ENRIQUE HIDALGO FERNÁNDEZ, Director General de Profesorado.

D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director del Área de Recursos Humanos.

D. ENRIQUE LEGANÉS GONZÁLEZ, Jefe de Servicio de Gestión y Administración del Campus.

D^a. LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D^a MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ, de CCOO

D^a PAULA MURILLO ROMERO, de CCOO

D. RAFAEL J. MUÑOZ FERNÁNDEZ, de CCOO

D^a TERESA GONZÁLEZ GARCÍA DE LA CRUZ, de CCOO

D. PEDRO C. JIMÉNEZ CASAS, de CSIF

D. JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO, de CSIF

D. MANUEL RAMÍREZ HERRERO, de CSIF

D^a. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MORALES, de UGT

D. RAFAEL VENTURA ROJAS, de UGT

D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, de UGT

D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ, de UGT

La Sra. Presidenta inicia la sesión pidiendo disculpas debido al retraso en el inicio de la sesión como consecuencia de estar esperando una respuesta por parte del Comité de Empresa sobre la propuesta del Calendario Laboral para 2022 pero dicho Comité ha decidido comunicarla tras la finalización de la esta reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el día 20 y 29 de enero y 23 de abril de 2021

Se aprueban y pasan a la firma.

2º.- Calendario Laboral 2022

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Ruíz Melero.



El Sr. Ruíz Melero (CSIF) indica que hay un error gráfico en el día 15 de septiembre y pasa a explicar la propuesta que realizan desde CSIF. Con relación a los días 27 y 28 de diciembre indican que, se suman a lo expuesto en el Comité de Empresa, debido a que esos días se encuentran limítrofes al periodo de cierre institucional previsto como consecuencia del ahorro energético y facilitaría la conciliación de la vida familiar si se incluyesen dentro de ese periodo de cierre. Igualmente solicitan que, con objeto de evitar el colapso que se sufre en los Servicios debido al disfrute de asuntos propios a 31 de enero, prolongar ese disfrute hasta el 31 de marzo.

El Sr. López (UGT) comenta que, al igual que han propuesto en el Comité de Empresa, al ser inhábiles los días 24 y 31 de diciembre y coincidir en sábado se solicitan sean considerados como días festivos por lo que se añadirían como dos días adicionales de asuntos particulares. Por otra parte, indican que, los periodos de cierre institucionales previstos les parecen adecuados, si bien, para hacer más efectivas las medidas de ahorro energético y para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, solicitan la ampliación del cierre de Navidad a los días 27 y 28 de diciembre. Igualmente se ha detectado que en el día 27 de mayo (Feria) no se indica la reducción horaria para los servicios mínimos que deban trabajar en ese día inhábil.

El Sr. Pedrazas (CCOO) ratifica lo ya expuesto por los compañeros de CSIF.

La Sra. Gerente contesta que, al igual que ha expuesto en la reunión mantenida con anterioridad con el Comité de Empresa, esta misma situación se produjo en el año 2016 en el que los días 24 y 31 eran sábado, no se consideraron como días festivos y, por lo tanto, no fueron añadidos como días de asuntos particulares adicionales. La respuesta para este calendario es la misma. Comenta que el calendario de la Universidad es muy ventajoso respecto a los periodos de cierre y días de disfrute con respecto a otras Administraciones. No hay problema en indicar la reducción horaria para el día 27 de mayo. En cuanto a la prolongación del disfrute de los días de asuntos particulares hasta el 31 de marzo de 2022 es un problema en la organización de los Servicios debido a la acumulación de días de diferentes años, cree que está bien la fecha actual de disfrute de los mismos hasta el 31 de enero de 2022, si hubiese alguna cuestión muy excepcional debido a las necesidades del Servicio por acumulación de tareas se podría autorizar un periodo más allá del estipulado actualmente pero sólo para casos muy concretos y excepcionales.

El Sr. Lara (UGT) explica que la propuesta que realizan sobre los sábados que caen en festivos no es nueva y, de hecho, ya se hizo en el año 2014, 2015 y en 2016, lo explica por si no se ha entendido.

La Sra. Gerente se ratifica en la contestación indicándole al Sr. Lara que si lo ha entendido.

El Sr. Lara (UGT) puntualiza sobre las fechas concretas de los festivos que cayeron en sábados y se disfrutaron en 2014 (1 de noviembre y 6 de diciembre), 2015 (28 de febrero y 15 de agosto) y 2016.

El Sr. Ortega indica que en 2016 se produjo la misma situación que hoy se plantea que el 24 y 31 de diciembre coincidieron en sábado, y no se concedieron días adicionales de asuntos particulares.

La Sra. Gerente contesta que, según se recoge en el acta de 10 de diciembre de 2016 en el punto 2º del orden del día se solicitó esta cuestión y no se accedió a ella. Indica que no procede cerrar desde el 23 de diciembre al 9 de enero.



La Sra. Rodríguez (UGT) indica que no solicitan el cierre, sino que esos días pasen a ser disfrutados como días de asuntos particulares.

La Sra. Gerente contesta que no se accede a lo solicitado.

La Sra. Presidenta indica que se está de acuerdo a lo solicitado en relación a la reducción horaria del día 27 de mayo (Feria) estipulado como día inhábil en el calendario, para aquellos que deban realizar servicios mínimos y pregunta si se llega a un acuerdo o necesitan un receso para saber si se llega a un acuerdo con la propuesta presentada.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) comenta que por parte de CSIF se firma la propuesta.

El Sr. Pedrazas (CCOO) comenta que por parte de CCOO se firma la propuesta.

El Sr. Lara (UGT) están dispuestos a firmar la propuesta, pero quieren que conste en acta su propuesta de los sábados festivos.

La Sra. Presidenta indica que se corregirá el calendario y se pasará para su firma y ratificación a los representantes de las organizaciones sindicales y así poder elevarlo para su aprobación al Consejo de Gobierno.

3º.- Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021

La Sra. Presidenta indica que en la propuesta que se ha remitido como documentación de este punto hay un error en la página 6, en la explicación sobre la tabla hay que modificar las 27 plazas por 33 y en vez de 73 son 79.

La Sra. Gerente comenta que tras en la reunión con el CE se han detectado también errores en las plazas ocupadas por los Técnicos Auxiliares de Laboratorio en los tres años anteriores (cuadro pág. 6) en vez de 19 son 15, por tanto, la diferencia es 1; también habría que corregir, en el texto que hay bajo el cuadro, la línea de T.A. Laboratorio, debiendo decir "9 OEP Extraordinaria de 2018+5 de estabilización". Queda pendiente de analizar una plaza de Belmez en Conserjería y daremos una contestación al Comité de Empresa y, evidentemente, también se comunicará a esta Mesa.

Explica que ha sido favorable para el personal auxiliar, que es el más numeroso, el que hayan estado como personal de apoyo, puesto que las plazas, estén o no en RPT computan en la OEP adicional ya que han estado ocupando plaza por un periodo de 3 años.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) indica que si también han estado ocupando plaza más de 5 años.

La Sra. Gerente contesta que no se ha analizado ese dato puesto que está en un acuerdo que no sabemos los años que terminará estipulando.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) pregunta si una persona está como personal de apoyo y ha estado en plazas diferentes si se computa la totalidad del tiempo de ocupación desde su inicio.

La Sra. Gerente explica que lo que está publicado en el Boletín es lo que se aplica, y, ahora mismo, lo que tenemos es una oferta pública de empleo adicional que tenemos que publicar antes del 31 de diciembre. La filtración que se ha producido no se puede aplicar puesto que no aparece en Boletín. La OEP adicional que hoy analizamos no cambia con respecto a la



filtración que circula desde el pasado jueves. Podemos avanzar en la oferta de empleo público, podemos determinar el número de plazas puesto que son los datos que debemos publicar. La intención es enviar para su publicación, el acuerdo al que lleguemos, el día 13 o 14 de diciembre, contando con que si luego se publica la Ley y hubiese que modificar algo se realice en el plazo que se estipule. Ahora mismo el único dato distinto sería la fecha de 1 de junio de 2022 para aprobar esta OEP. En el RD, en la disposición adicional segunda indica que lo único que queda en vigor es la relativa al personal sanitario.

Ahora mismo, lo que se ha analizado son todas las plazas ocupadas con anterioridad a diciembre de 2020 que cumplan los requisitos, las plazas que están en la OEP extraordinaria publicada, las personas adjudicatarias que ocupan las plazas en OEP ya publicadas y se han sumado las 46 plazas, de Auxiliar Administrativo, anuladas de la OEP de la promoción de consolidación, serían 79 plazas, de la Escala de Operadores serían 3 y de las plazas de Ayudantes de Biblioteca sale 1.

De las plazas de laborales quedan pendientes de analizar la plaza de Belmez de Técnico Auxiliar de Conserjería y dar una contestación.

El Sr. López (UGT) solicita el código de las plazas y vacantes.

La Sra. Gerente contesta que la mayor parte de las plazas corresponden a plazas de apoyo sin ubicación.

El Sr. López (UGT) pregunta sobre las vinculadas a la RPT.

La Sra. Gerente contesta que la mayor parte son personal de apoyo circunstancia que hoy beneficia a OPE.

Comenta que la propuesta de OEP se debería llevar al próximo Consejo de Gobierno para su aprobación para luego enviar a publicar para los días 13 o 14 de diciembre, teniendo en cuenta que hay muchos días de fiesta y no se debería apurar mucho.

El Sr. Muñoz (CCOO) explica que, desde CCOO, no ven clara la propuesta de OEP adicional puesto que creen que es una oportunidad para poder sacar todas las plazas posibles y no están de acuerdo con la afirmación de que se sacan todas las plazas de apoyo porque se pueden sacar. El listado que especifica todas estas plazas que se pueden sacar, aunque no se detalle el código, se refiere muchos puestos niveles 20 y otras son plazas que no existen como son los apoyos en las Secretarías por lo que éste listado no coincide con la realidad y como tampoco tenemos la información, que llevamos tanto tiempo solicitando, y que nos informaría sobre la plaza que cada persona ocupa, nos resulta muy difícil estar de acuerdo con esta propuesta. Si se sacan las plazas de apoyo quieren saber de que plazas se trata y con la información que tienen ahora es muy difícil saberlo. Muchas de esas plazas son niveles 16, 18 o 20 por lo que quieren saber, en el caso de ser ocupadas, cómo se llevaría a cabo para que no se produjeran agravios comparativos.

La Sra. Gerente explica que las plazas ocupadas que figuran en la propuesta son 79, de personal de apoyo, que están ubicadas en diferentes Servicios con nivel 16 puesto que se trata de personal de apoyo y la consolidación se hará en este nivel. A continuación, explica el número de plazas que se llevan en esta OEP adicional.

La Sra. Presidenta le pregunta al Sr. Muñoz si el número de las plazas le coincide puesto que es lo que habría que publicar y es lo que corre prisa.

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que con estos datos es muy difícil saber de qué plazas se trata.



Tras un breve debate el Sr. Ruíz Melero (CSIF) indica que se trata de una falta de información puesto que no tienen datos para saber si son correctas o no las plazas que se indican, no es un problema de confianza sino de falta de información por lo que no pueden dar su visto bueno a esta propuesta.

La Sra. Gerente contesta que todas las altas y bajas del personal de apoyo se traslada a las organizaciones sindicales de manera permanente, por lo que no cree que haya falta de información.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) comenta que esa información si se les facilita, pero no la lista de interinos.

La Sra. Gerente indica que quizás no se tendría que haber facilitado las ubicaciones para no llevar a error y solo se tendría que haber facilitado el número de personal de apoyo que lleva tres años ocupando una plaza.

El Sr. Lara (UGT) comenta que se debería intentar consolidar el mayor número de empleo y pregunta si la propuesta que se está haciendo desde la Universidad sitúa la tasa de temporalidad por debajo del 8% tanto en personal laboral como funcionario.

La Sra. Gerente contesta que, al día de hoy, se ha comprobado que con esta oferta presentada se cumple que la tasa de temporalidad de esta Universidad no sobrepasa el 8% pudiéndose mantener durante un periodo siempre y cuando no vayamos incrementando el número de plazas.

El Sr. Lara (UGT) indica que se ha solicitado información varias veces sobre los puestos de trabajo, por parte de los sindicatos, al Rector lo que nos podía hacer entender mejor esta propuesta.

La Sra. Gerente pregunta qué información se ha solicitado.

El Sr. Lara (UGT) contesta que la referencia de los puestos.

La Sra. Presidenta comenta que, ahora mismo, la fecha que tenemos es la del 31 de diciembre por lo que indica que se debería hacer un esfuerzo por parte de todos para ponernos de acuerdo en el número de plazas.

El Sr. Lara (UGT) pregunta que si se manda la OEP antes del 31 de diciembre y luego se tiene conocimiento de modificaciones que pudieran afectarla, ¿ésta oferta quedaría pendiente?

La Sra. Gerente contesta que, si se modifican las condiciones por la Ley, conforme a la que se está tramitando del RD, obviamente tienen que dar opción a modificar, pero si no se cambian las condiciones, evidentemente no se tienen que hacer modificaciones.

El Sr Muñoz (CCOO) comenta que, según ha indicado la Sra. Gerente, el listado corresponde con los puestos de apoyo, ante la duda de que esta información no corresponde con la realidad, propone que si hay que hacer la OEP antes de esa fecha de diciembre se puede crear una pequeña Comisión para que se estudien los puestos.



La Sra. Gerente contesta que se ha proporcionado toda la información de la OEP con tiempo, para que se pudiese estudiar. No hay tiempo para Comisiones. Vuelve a indicar que se van a crear 79 puestos de apoyo que no están en RPT con nivel 16 cuya ubicación física será la que se necesite.

El Sr. Muñoz (CCOO) indica que hay Servicios que se mantienen con interinos. Si se va a iniciar con un nivel 16, solicita que se estudie la posibilidad de obtener un nivel 18 cuando se conviertan en funcionarios de carrera.

La Sra. Gerente comenta que va a sacar 79 plazas de la OEP adicional nivel 16 para que no se pierdan, pero no se van a debatir ahora el futuro de la ubicación de estas plazas.

El Sr. Ortega indica que las plazas en las que tomen posesión son las que se han ofertado.

La Sra. Gerente recuerda que se indica que no va a suponer incremento presupuestario por lo que tomaran posesión en el nivel 16. Solicita, a las distintas organizaciones sindicales, que comuniquen las plazas que faltan o sobran.

La Sra. Rodríguez (UGT) pregunta que independientemente de que estas plazas puedan o no estar en la RPT, en las convocatorias próximas ¿van a salir las plazas para las que se opositan como ocurre en otras Administraciones?

La Sra. Presidenta contesta que en la OEP no salen las plazas, salen los números.

La Sra. Gerente insiste en que en la OEP solo sale el número de las plazas que se ocupan en cada Escala Auxiliar, Administrativa o de Gestión.

La Sra. Rodríguez (UGT) solicita que las plazas que existen ubicadas en la RPT si me hubiese gustado que aparecieran.

La Sra. Gerente contesta que todas las plazas ocupadas son de personal de apoyo, y el RD indica que se deben incluir todas aquellas plazas que estén ocupadas temporalmente estén o no incluidas en RPT.

La Sra. Presidenta comenta que se han facilitado unos listados, pero se necesita ayuda para saber si falta o no alguna plaza más.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) contesta que para poder ayudar se puede convocar la Comisión de las Bolsas de Trabajo que hasta ahora no se ha hecho nunca.

La Sra. González (CCOO) pregunta si en esas 79 plazas que son de nivel 16 están incluidas las 46 que están anuladas y si éstas serían nivel 18.

La Sra. Gerente contesta que todas las plazas son de personal de apoyo nivel 16.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) recuerda que en el año 2012 había una lista de interinos en las que 46 de ellos cobraban un nivel 18 y el resto un nivel 15, por la crisis, ¿qué se ha hecho? ¿bajarles el sueldo?

La Sra. Gerente indica que la gran mayoría de ellos ha consolidado y se ha tratado de evitar que se repita ésta situación en connivencia con vosotros.



El Sr. Ruíz Melero (CSIF) indica que sin más datos o información que la que se tiene no se pueden pronunciar.

La Sra. Presidenta comenta que no se ha solicitado un acuerdo sino un estudio por parte de las distintas organizaciones sindicales para volver a convocar reunión.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) insiste en que, sin más información, no se pueden pronunciar.

La Sra. Presidenta pregunta qué información necesita.

El Sr. Pedrazas (CCOO) comenta que necesitan saber que tipo de contrato o figura contractual tienen las personas y donde se ubican.

La Sra. Murillo (CCOO) el apoyo de verdad no se cuenta como una vacante porque está fuera de la RPT, se envía porque se necesita una ayuda excepcional.

La Sra. Presidenta indica que se trata de apoyos temporales que no es lo que se está tratando en este momento y vuelve a preguntar qué información necesitan

El Sr. Pedrazas (CCOO) contesta que la información que necesitan es la que se le solicitó al Rector.

El Sr. López (UGT) explica que se solicitó información de todas las vacantes, ubicación y el tiempo que llevaban.

La Sra. Rodríguez (UGT) pregunta cuándo se van a volver a reunir.

La Sra. Gerente contesta que cuando tengan alguna sugerencia sobre los documentos, avisáis y se volverá a convocar la Mesa. Indica que la información que puede facilitar es el personal de apoyo interino, pero sin ubicación porque parece que no es útil, sólo se facilitará el número.

El Sr. Muñoz (CCOO) solicita si se puede modificar el listado y volver a convocarnos.

La Sra. Gerente solicita que le envíen todas las dudas o modificaciones que quieran hacer y se estudiarán y aclararán y si nos hemos equivocado se rectificarán.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) solicita un listado similar al que se comunica todos los meses pero que se incluya la ubicación, es decir, el listado de la Bolsa de Trabajo con la ubicación.

La Sra. Gerente contesta que lo consultará y le contestará, pero cree que el dato que no va a poder facilitar es el tiempo que lleva en la Universidad.

La Sra. Presidenta indica que, a veces, lo que se solicita no se puede facilitar porque no es la manera que se tiene de trabajar y recuerda que se han facilitado las ubicaciones detectadas. Se facilitará la información a los tres sindicatos para que la estudiéis y se vuelve a convocar.

4º.- Ruegos y preguntas

La Sra. Rodríguez (UGT) pregunta si la promoción interna de A2 se ha enviado para publicar.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

La Sra. Gerente contesta que se han incrementado a 20 las plazas y la convocatoria salió para su publicación en BOJA el viernes o en el día de hoy.

Siendo las 13:05 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Pilar Garrido Escudero

Por la Universidad de Córdoba,

PRESIDENCIA DE LA MESA GENERAL
DE NEGOCIACIÓN

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Begoña M^a. Escribano Durán

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Por las Organizaciones Sindicales,

CCOO

CSIF

UGT